Estados financieros auditados

CATEGORÍA DE RIESGO	2025 Créditos Directos N° Deudores	Créditos Directos S/000	Créditos Directos %	Créditos Indirectos N° Deudores	Créditos Indirectos S/000	Créditos Indirectos %	Total S/000	Total %
Normal	173,806	6,275,387	86	348	804,634	82	7,080,021	85
Con problema potencial	6,174	264,605	4	25	58,950	6	323,555	4
Deficiente	5,152	127,586	2	7	1,786	-	129,372	2
Dudoso	11,032	197,528	3	18	12,609	1	210,137	3
Pérdida	5,208	450,504	6	40	97,939	10	548,442	7
	201,372	7,315,610	100	438	975,917	100	8,291,527	100

CATEGORÍA DE RIESGO	2024 Créditos Directos N° Deudores	Créditos Directos S/000	Créditos Directos %	Créditos Indirectos N° Deudores	Créditos Indirectos S/000	Créditos Indirectos %	Total S/000	Total %
Normal	270,023	7,103,037	85	767	890,784	85	7,857,158	82
Con problema potencial	7,814	272,326	3	92	43,194	4	380,811	4
Deficiente	7,962	191,298	2	49	6,224	1	294,255	3
Dudoso	18,255	268,328	3	100	59,225	6	424,865	4
Pérdida	8,118	545,051	7	137	47,963	5	594,819	6
	312,172	8,380,039	100	1,145	1,047,389	100	9,551,908	100

f) Los vencimientos de los créditos directos (sin incluir rendimientos devengados) se detallan a continuación:

	2025 S/000	2025 %	2024 S/000	2024 %
Hasta 30 días	593,681	8	734,496	9
De 31 a 90 días	1,062,316	15	1,696,781	20
De 91 a 180 días	813,409	11	652,878	8
De 181 a 365 días	587,004	8	788,254	9
Mayor a 366 días	3,788,676	52	3,942,383	47
Créditos vencidos y en cobranza judicial	470,523	6	565,247	7
	7,315,610	100	8,380,039	100

Firmado Digitalmente por:
NELSON ANTONIO BERTOLI BRYCE
Fecha: 18/03/2026 11:35:59 a.m.

g) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se muestra a continuación:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo al 1 de enero	761,101	756,264
Provisión, inciso (i)	462,085	798,679
Recupero de provisión, inciso (i)	(52,876)	(198,141)
Venta de cartera	(25,096)	(162,277)
Castigos	(452,854)	(426,517)
Condonaciones	(4,468)	(3,442)
Diferencia de cambio y otros ajustes	(13,187)	(3,465)
Saldos al 31 de diciembre y 31 de diciembre	674,704	761,101

Al 31 de diciembre de 2025, la provisión específica ascendió a S/ 541.668 miles y la provisión genérica a S/ 133.036 miles (incluye provisión voluntaria por S/ 79.943 miles). Al 31 de diciembre de 2024, la provisión específica ascendió a S/ 668.500 miles y la provisión genérica a S/ 92.601 miles (incluye provisión voluntaria por S/ 31.496 miles).

La provisión para créditos indirectos, por S/ 55.164 miles, se presenta en el rubro "Provisiones" del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 (S/ 43.326 miles al 31 de diciembre de 2024) (nota 16).

El Banco registra y calcula las provisiones para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3(c).

h) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta, mostrada en el estado de resultados integrales:

	2025 S/ 000	2024 S/ 000
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	462,085	798,679
Reversión de provisiones para incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	(52,876)	(198,141)
Recupero de cartera castigada	(28,053)	(24,614)
Provisión riesgo país	131	-
	381,287	575,924

En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos directos registrada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido efectuada de acuerdo con las normas establecidas por la SBS.

i) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco realizó ventas de cartera 100 % provisionada o castigada, generando una utilidad neta en venta de S/ 18.732 miles. Estas ventas se realizaron principalmente a empresas no relacionadas con el Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó ventas de cartera 100 % provisionadas, generando una utilidad neta en venta de S/ 22.093 miles. La venta de cartera se realizó a la empresa relacionada Pichincha Sistemas ACOVI CA – Diners (Ecuador).

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Reclamos a terceros (a)	19,206	11,355
Pagos efectuados por cuenta de terceros (b)	17,022	35,925
Comisiones por cobrar (c)	12,129	21,861
Indemnizaciones reclamadas por siniestro (d)	-	1,520
Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios	963	1,304
Cuentas por cobrar diversas	385	10,961
	49,704	82,924
Menos provisiones para cuentas por cobrar (e)	(14,914)	(38,471)
	34,790	44,454

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Reclamos a terceros incluye S/ 18.088 miles y S/ 8.274 miles, generadas por pagos realizados a la Administración Tributaria: a) S/ 6.117 miles por devolución de pagos efectuados en el ejercicio 2003 del Anticipo adicional del Impuesto a la Renta, declarados como parte de los créditos compensables contra el Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2005; b) S/ 2.157 miles por pagos efectuados a SUNAT por multas e IR en el marco del proceso de fiscalización de los periodos 2012 y 2018, que se encuentran en litigio; y c) S/ 9.814 miles por proceso del Impuesto a la Renta 2005, asociado a reparo de devengo de intereses en suspenso, registrado el 1 de setiembre de 2025. Los tres casos se encuentran en litigio con alta probabilidad de recuperación.

El 5 de diciembre de 2024, la SUNAT devolvió al Banco multas correspondientes al Impuesto a la Renta del 2018 por S/ 4.563 miles, importe que incluye intereses por S/ 400 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Período	Importe S/000	Intereses S/000	Total S/000
2018-10	132	14	146
2018-11	445	46	490
2018-12	470	49	518
2018-13	3,117	291	3,408
	4,163	399	4,563

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a cuentas por cobrar a clientes de Activos Especiales por S/ 10.996 miles y S/ 21.572 miles, provisionadas al 100 %; y a las aseguradoras La Positiva, Mapfre y Rímac, por concepto de comisiones por gestión de seguros, por S/ 6.026 miles y S/ 14.186 miles, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a los cobros por comisiones a empresas aseguradoras por el servicio de recaudo de primas de seguro a clientes del Banco.

d) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde a un reclamo efectuado por el Banco a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., el cual se encuentra provisionado al 100 %.

e) Al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente cuentas por cobrar diversas relacionadas con la atribución por Consorcio Diners, por S/ 7.137 miles.

f) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo al 1 de enero	38,471	56,532
Provisión (*)	7,716	16,190
Recupero de provisión (*)	(3,403)	(3,516)
Castigos (**)	(26,266)	(30,854)
Diferencia en cambio y otros ajustes	(1,604)	119
Saldo al 31 de diciembre	14,914	38,471

(*) Incluido en el estado de resultados integrales.

(**) Los castigos forman parte de regularizaciones de partidas antiguas. Se retiran del estado de situación financiera las cuentas por cobrar 100% provisionadas que estaban asociadas a créditos cancelados o vendidos. Se actualizó el procedimiento interno de cuentas por cobrar para estas regularizaciones.

Estados financieros auditados

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de inmuebles, mobiliario y equipo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue como sigue:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Instalaciones	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Unidades de transporte	Obras en curso	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2024	50,572	54,718	49,362	25,764	22,127	15,535	16	287	218,381
Adiciones	-	-	84	604	69	-	-	2,127	2,884
Transferencias	-	-	209	-	863	88	-	(1,160)	-
Ventas	(1,230)	(5,634)	(948)	(213)	(326)	(104)	-	-	(8,455)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(15)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	49,342	49,084	48,707	26,155	22,733	15,519	16	1,239	212,795
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	13,570	13,570
Transferencias	-	-	1,008	-	1,542	7,113	-	(9,663)	-
Ventas	(290)	(874)	(1,224)	-	(1,425)	(193)	(10)	-	(4,016)
Retiros	-	-	(5,147)	(13,802)	(4,071)	(1,417)	(7)	(178)	(24,622)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	49,052	48,210	43,344	12,353	18,779	21,022	(1)	4,968	197,727
Depreciación acumulada									-
Saldo al 1 de enero de 2024	-	45,752	38,177	25,331	16,959	10,557	7	-	136,783
Adiciones	-	1,508	3,005	310	1,503	1,569	3	-	7,898
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	(5,078)	(860)	(213)	(313)	(104)	-	-	(6,568)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	42,182	40,322	25,428	18,149	12,022	10	-	138,113
Adiciones	-	1,014	3,889	137	1,624	1,805	2	-	8,471
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	(681)	(1,026)	-	(1,328)	(193)	(8)	-	(3,236)
Retiros	-	-	(3,804)	(13,759)	(3,680)	(1,414)	(5)	-	(22,662)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	42,515	39,381	11,806	14,765	12,220	(1)	-	120,686
Valor en libros									
Saldo al 31 de diciembre de 2024	49,342	6,902	8,385	727	4,584	3,497	6	1,239	74,683
Saldo al 31 de diciembre de 2025	49,052	5,695	3,963	547	4,014	8,802	-	4,968	77,041

Estados financieros auditados

a) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco registra una utilidad neta de S/ 4.134 miles por la venta de dos inmuebles: i) Inmueble ubicado en Av. Aviación 2405, Piso 12, y siete estacionamientos (del 01 al 07), por un total de US$ 800 miles, que generó una utilidad en la venta de S/ 2.660 miles; y ii) Inmueble ubicado en Calle Lima y Brasil N.° 495 (L) y 186–192 Iquitos, por un total de US$ 581 miles, que generó una utilidad en la venta de S/ 1.474 miles.

 Al 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó ventas de inmuebles, generando una utilidad neta de S/ 12.053 miles. Las principales ventas realizadas a terceros fueron las siguientes:

 - Local comercial ubicado en Jr. Shell N.° 341 y ocho estacionamientos, por un total de US$ 2.000 miles, que generó una utilidad en la venta de S/ 6.369 miles.
 - Local comercial ubicado en Jr. Ica S/N, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, por US$ 1.252,8 miles, que generó una utilidad en la venta de S/ 4.016 miles.
 - Local comercial ubicado en Jorge Basadre Grohmann 318, Local N.° 2, y tres estacionamientos, por un total de US$ 612 miles, que generó una utilidad neta de S/ 1.618 miles.

b) Los bancos en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

c) El Banco tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que puedan presentarse por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

d) La Gerencia del Banco considera que no existen situaciones que indiquen un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

e) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco generó ingresos por alquiler de ocho inmuebles y tres estacionamientos por US$ 1.035 miles y S/ 206 miles (al 31 de diciembre de 2024, el Banco generó ingresos por alquiler de siete inmuebles por US$ 988 miles y S/ 199 miles).

f) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoció como activo equipos recibidos en arrendamiento financiero por S/ 6.332 miles. El costo del activo equivale a la suma del valor actual del arrendamiento, por S/ 5.060 miles, más los costos directos por S/ 1.272 miles. El plazo del arrendamiento financiero es similar al periodo de depreciación del rubro equipos: cinco años.

Estados financieros auditados

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento del activo intangible por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue como sigue:

	En miles de S/			
	Software	Cartera de Clientes	Software en proceso	Total
Costo:				
Saldo al 1 de enero de 2024	95,931	29,619	9,649	135,199
Adiciones	-	-	16,009	16,009
Transferencias	11,269	-	(11,269)	-
Retiros y/o Reclasificaciones	-	-	(458)	(458)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	107,200	29,619	13,931	150,749
Adiciones			11,826	11,826
Transferencias	12,804	-	(12,804)	-
Retiros y/o Reclasificaciones	(3,056)	-		(3,056)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	116,948	29,619	12,952	159,519
Amortización acumulada:				
Saldo al 1 de enero de 2024	68,296	29,619	-	97,915
Adiciones	11,250	-	-	11,250
Transferencias	-	-	-	-
Retiros y/o Reclasificaciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	79,546	29,619	-	109,165
Adiciones	9,129			9,129
Transferencias	-	-	-	-
Retiros y/o Reclasificaciones	(987)	-	-	(987)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	87,688	29,619		117,307
Valor en libros:				
Al 31 de diciembre de 2024	27,653	-	13,931	41,584
Al 31 de diciembre de 2025	29,259	-	12,952	42,212

Corresponde principalmente a software desarrollado internamente para soportar las operaciones internas y externas con clientes del Banco. Entre las adiciones más relevantes se incluyen los aplicativos informáticos para operaciones de banca empresas, banca personas, sistemas de gestión de riesgos, medios de pago, entre otros.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico esperado y las expectativas de vida útil.

Al cierre de diciembre de 2025, el Banco reconoció un deterioro por S/ 2.826 miles, asociado a una herramienta que se deja de utilizar por decisión estratégica de negocio, entre otros menores. El importe reconocido como gasto por deterioro fue de S/ 1.847 miles. Al cierre de diciembre de 2024, no se reconoció deterioro de intangibles.

11. IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Impuesto a la renta		
Pagos a cuenta y saldo a favor del impuesto a la renta	38,075	36,609
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	64,744	67,344
Otros créditos	301	126
	103,120	104,080
Impuesto general a las ventas		
Crédito fiscal	10	284
Débito fiscal	(164)	(294)
	(154)	(10)
	102,965	104,070

12. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/ 000	2024 S/ 000
Otros activos		
Cargas diferidas (a)	11,204	9,322
Operaciones en trámite (b)	27,784	29,020
Entregas a rendir cuenta	897	860
Otros	192	184
	40,077	39,386
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (b)	47,831	82,433
Otros	3,777	3,888
	51,608	86,321

a) El rubro de cargas diferidas comprende seguros, alquileres, suscripciones, mantenimiento de software y otros servicios pagados por adelantado.

b) Las operaciones en trámite se refieren principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, las cuales se reclasifican en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Obligaciones con el público		
Obligaciones por cuentas a plazo	2,846,776	3,077,054
Obligaciones por cuentas de ahorro	3,536,498	3,915,088
Obligaciones a la vista	439,254	642,488
Otras obligaciones	300,850	337,568
Gastos por intereses	31,933	56,200
	7,155,310	8,028,398
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		
Depósitos a la vista	4,859	10,448
Depósitos de ahorro	275	60
Depósitos a plazo	1,110	1,155
Gastos por intereses	23	15
	6,267	11,679

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el total de los depósitos y obligaciones de personas naturales y jurídicas que están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, asciende a S/ 4.513 millones y S/ 5.026 millones, respectivamente.

b) El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por el Fondo de Seguro de Depósitos asciende a S/ 116,70 miles y S/ 121,60 miles, respectivamente.

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función de la oferta y la demanda, y dependiendo del tipo de captación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2025		2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda Extranjera
Depósitos de ahorro	3.84%	2.11%	4.25%	2.86%
Depósitos a plazo	4.20%	3.04%	4.5%	3.80%
CTS	1.38%	0.67%	4.76%	1.59%

c) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los periodos pactados con los depositantes, y su vencimiento es el siguiente:

	2025	2024
	S/000	S/000
Hasta 30 días	612,157	628,787
De 31 a 90 días	907,692	999,396
De 91 a 180 días	1,139,033	780,774
De 181 a 365 días	550,747	747,911
Mayor a 366 días	3,951,947	4,883,209
	7,161,577	8,040,077

14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025	2024
	S/000	S/000
Adeudos y obligaciones financieras		
Instituciones financieras del exterior (a)	100,830	112,920
Fideicomiso COFIDE - Fondo Mi Vivienda - Mi Hogar (b)	901,917	906,268
Instituciones financieras del país	33,610	37,640
Intereses por pagar	1,741	2,980
Total adeudos y obligaciones	1,038,178	1,059,808
Valores y títulos (c)		
Bonos corporativos	86,422	116,519
Bonos subordinados	108,366	284,847
Intereses por pagar	3,251	6,690
Total valores y títulos	198,081	408,056
Total adeudados y obligaciones financieras	1,236,259	1,467,864

Estados financieros auditados

a) Instituciones financieras del exterior

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos adeudados generan intereses por pagar a una tasa anual vigente en el mercado de 8,66 %. El detalle es el siguiente:

Institución financiera Internacional	2025		2024		Vencimiento
	US$000	S/000	US$000	S/000	
Deutsche Retenversicherung (DEG) (i)	30,000	100,830	30,000	112,920	Nov-28
	30,000	100,830	30,000	112,920	

(i) *Incluye un préstamo subordinado con Deutsche Retenversicherung (DEG) por un total de US$ 30.000 miles. Dicho préstamo fue aprobado por la SBS y se considera como parte del patrimonio efectivo de nivel 2, de conformidad con las normas vigentes (nota 19).*

El 19 de diciembre de 2018, la SBS aprobó prorrogar la fecha de vencimiento del préstamo subordinado por un plazo de 10 años, contados a partir de la suscripción de la adenda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este préstamo requiere el cumplimiento de "Covenants" financieros exigidos por el acreedor, los cuales han venido siendo cumplidos por el Banco.

b) Fideicomiso COFIDE Fondo Mi Vivienda – Mi Hogar

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, comprende préstamos por S/ 901.917 miles y S/ 906.268 miles, respectivamente. Estos préstamos han sido garantizados con cartera crediticia por S/ 937.455 miles y S/ 939.574 miles, respectivamente, con vencimiento entre los años 2025 y 2050 (nota 7).

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los adeudos presentan el siguiente cronograma de vencimientos:

	2025	2024
	S/000	S/000
Hasta 90 días	270	37,930
De 90 a 180 días	33,919	343
De 181 a 365 días	645	1,498
Mayores a 365 días	1,003,344	1,020,037
	1,038,178	1,059,808

Estados financieros auditados

c) Valores y títulos –

Este rubro comprende lo siguiente:

	Interés anual	Vencimiento	Moneda	Autorizado	Utilizado	2025		2024	
	%					US$000	S/000	US$000	S/000
Bonos Corporativos (i):									
Primer Programa									
1ra Emisión - Serie A	6.90%	2026	S/	70,000	70,000	20,833	70,000	18,597	70,000
1ra Emisión - Serie Privada	6.90%	2026	S/	16,422	16,422	4,888	16,422	4,363	16,422
Cuarto Programa									
2da Emisión - Serie Privada	4.50%	2025	U$$	8,000	7,996	-	-	7,996	30,097
						25,721	86,422	30,956	116,519
Bonos Subordinados (ii)									
Primer Programa									
1ra Emisión - Serie A	8.50%	2028	S/	70,000	25,000	7,440	25,000	6,642	25,000
5ta Emisión (Privada)	8.50%	2029	S/	8,000	8,000	2,381	8,000	2,125	8,000
Segundo Programa									
1ra Emisión (Privada)	9.95%	2025	S/	15,000	15,000	-	-	3,985	15,000
2da Emisión (Privada)	10.35%	2030	S/	5,000	5,000	1,488	5,000	1,328	5,000
3ra Emisión (Privada)	7.25%	2025	US$	6,160	6,160	-	-	6,160	23,186
4ta Emisión (Privada)	7.25%	2025	US$	5,000	5,000	-	-	5,000	18,820
5a Emisión (Privada)	7.25%	2026	US$	5,000	2,105	2,105	7,073	2,105	7,923
6ta Emisión (Privada)	7.25%	2025	US$	3,000	3,000	-	-	3,000	11,292
7ma Emisión (Privada) - Serie A	6.75%	2026	US$	2,500	1,170	1,170	3,931	1,170	4,404
8va Emisión (Privada) - Serie A	6.25%	2026	US$	3,500	3,450	3,450	11,592	3,450	12,986
9va Emisión (Privada) - Serie A	6.25%	2026	US$	10,000	4,311	4,311	14,485	4,311	16,226
10ma Emisión (Privada)	8.20%	2025	US$	13,500	13,500	-	-	13,500	50,815
Tercer Programa									
1ra Emisión (Privada)	Sftr (6m) + 6.00%	2025	US$	13,000	13,000	-	-	13,000	48,932
2da Emisión (Privada)	5.60%	2031	US$	15,000	9,900	9,900	33,264	9,900	37,263
						32,246	108,345	75,677	284,847
Gastos por pagar							3,251		6,690
Total							198,081		408,056

Estados financieros auditados

(i) Bonos corporativos

Primer Programa

El 21 de febrero de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la SMV) aprobó el primer programa público de Bonos Corporativos del Banco, por un monto de colocación de hasta S/ 160.000 miles. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se encuentra en circulación un total de S/ 86.422 miles a cargo de este programa.

Cuarto Programa

Al 31 de diciembre de 2024, dentro del "Cuarto Programa de Bonos Corporativos – Banco Pichincha", aprobado por la SMV el 23 de diciembre de 2016 hasta por un monto máximo de emisión de S/ 300.000 miles, el 11 de julio de 2022, el Banco realizó la segunda emisión privada por un total de US$ 7.996 miles, por un plazo de tres años y a una tasa de interés nominal anual de 4,50 %. La emisión venció el 11 de julio de 2025.

(ii) Bonos subordinados

Primer Programa

La SMV aprobó el primer programa de Bonos Subordinados el 21 de febrero de 2013, por un monto de colocación de hasta S/ 150.000 miles. En 2014, se realizó la última emisión (quinta emisión privada) por un total de S/ 8.000 miles, con un plazo de 15 años.

Segundo Programa

El 13 de agosto de 2015, mediante Resolución SBS N° 4635-2016, la SBS aprobó el segundo programa de Bonos Subordinados hasta por un monto máximo de S/ 150.000 miles o su equivalente en dólares americanos.

El 18 de diciembre de 2015, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 077-2015-SMV/11.1, la SMV aprobó el trámite anticipado, dispuso el registro del prospecto marco correspondiente e inscribió el "Segundo Programa de Bonos Subordinados – Banco Pichincha" en el Registro Público del Mercado de Valores.

El 22 de agosto de 2018 se realizó la Décima Emisión (privada) del segundo programa de Bonos Subordinados por un total de US$ 13.500 miles, por un plazo de 10 años y a una tasa de interés nominal anual de 8,20 %.

Con fecha 2 de mayo, se efectuó el rescate de la totalidad de los bonos en circulación de las emisiones: "Bonos Subordinados Banco Financiero – Cuarta Emisión (Privada) del Segundo Programa" y "Bonos Subordinados Banco Financiero – Sexta Emisión (Privada) del Segundo Programa". El rescate se realizó a la par, considerando el valor nominal de los bonos en circulación de la "Cuarta Emisión

(Privada) del Segundo Programa de Bonos Subordinados Banco Financiero" por US$ 5.000.000 y de la "Sexta Emisión (Privada) del Segundo Programa de Bonos Subordinados Banco Financiero" por US$ 3.000.000.

Con fecha 3 de junio, se efectuó el rescate de la totalidad de los bonos en circulación de las emisiones: "Bonos Subordinados Banco Financiero – Décima Emisión (Privada) del Segundo Programa". El rescate se realizó a la par, considerando el valor nominal de los bonos en circulación por US$ 13.500.000.

Con fecha 31 de diciembre, se efectuó el vencimiento de la totalidad de los bonos en circulación de las emisiones: "Bonos Subordinados Banco Financiero – Primera Emisión (Privada) del Segundo Programa". El valor nominal de los bonos en circulación fue por S/ 15.000.000.

Tercer Programa

El 26 de abril de 2017, mediante la Resolución SBS N° 1673-2017, la SBS aprobó el Tercer Programa de Bonos Subordinados, hasta por un monto máximo de S/ 300.000 miles o su equivalente en dólares americanos.

El 26 de octubre de 2018, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 090-2018-SMV/11.1, la SMV aprobó el Trámite Anticipado, dispuso el registro del Prospecto Marco correspondiente e inscribió el "Tercer Programa de Bonos Subordinados – Banco Pichincha" en el Registro Público del Mercado de Valores.

El 23 de abril de 2021, se realizó la Segunda Emisión (Privada) del Tercer Programa de Bonos Subordinados por un total de US$ 9.900 miles, por un plazo de 10 años y a una tasa de interés nominal anual de 5,60 %.

Los bonos subordinados no pueden estar garantizados por el emisor ni por una entidad del grupo económico. El pago de los bonos se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del emisor.

Con fecha 2 de mayo, se efectuó el rescate de la totalidad de los bonos en circulación de los "Bonos Subordinados Banco Pichincha – Primera Emisión (Privada) del Tercer Programa". El rescate se realizó a la par, considerando el valor nominal de los bonos en circulación por US$ 13.000.000.

A continuación, se presenta el saldo de los valores y títulos emitidos en circulación, clasificados por vencimientos:

	2025 S/000	2024 S/000
Hasta 90 días	-	-
De 91 a 365 días	123,536	68,283
Mayores a 365 días	74,545	339,773
	198,081	408,056

15. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Cuentas por pagar "Reactiva Perú" emergencia sanitaria (a)	79	11,393
Cuentas por pagar a proveedores	16,639	14,040
Cuentas por pagar diversas (b)	17,412	24,683
Vacaciones por pagar	5,347	6,066
Fondo de Seguro de Depósitos	5,020	5,670
Tributos por pagar	2,826	3,704
Dividendos por pagar (c)	1,638	1,645
Otros pagos al personal	967	1,113
Participaciones por pagar	896	902
Tributos de cuenta propias	420	717
Cuenta por pagar por procesos judiciales	1,803	3,245
Remuneraciones por pagar	1,158	5,613
	54,205	78,791

a) Al 31 de diciembre de 2024, incluye cuentas por pagar correspondientes a los convenios de recompra con garantías del Gobierno Nacional, representadas en valores obtenidos a través de subastas, por un total de S/ 11.322 miles. No se registra saldo relevante al 31 de diciembre de 2025. Estos fondos fueron destinados a ser otorgados mediante créditos a los clientes del Banco que participan en el programa "Reactiva Perú".

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluye pendientes de pago por tarjeta de crédito Diners Club y línea paralela, por S/ 7.743 miles y S/ 8.128 miles, respectivamente; así como cuentas por pagar por convenio de reenganche, por S/ 1.925 miles y S/ 6.356 miles, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los dividendos por pagar corresponden a dividendos de acciones preferentes de años anteriores.

16. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Provisión para créditos indirectos (a)	55,164	43,326
Provisión para litigios y demandas	5,096	2,013
Provisión "Consorcio Diners"	2,366	-
Provisión "Consorcio Integra Retail"	-	1,481
Provisión "Millas Diners" (b)	11,029	10,421
Provisión riesgo país	1,219	416
Provisión por bonos al personal	6,664	4,182
Otros (c)	9,383	8,028
	90,921	69,867

a) El movimiento de la provisión para créditos indirectos es como sigue:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo al 1 de enero	43,326	27,243
Adiciones (*)	28,517	22,656
Recuperos (*)	(12,962)	(5,939)
Diferencia de cambio	(3,716)	(633)
Saldo Nota 7 (h)	55,164	43,326

(*) Incluido en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el importe de la provisión genérica de créditos contingentes asciende a S/ 5.265 miles y S/ 5.227 miles, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2024, como parte de la revisión de la metodología de cálculo de millas no redimidas para establecer el monto a mantener como reserva suficiente para cubrir obligaciones futuras del Banco respecto a los clientes que rediman sus millas de fidelidad, se requirió la constitución adicional de provisión por millas no redimidas por S/ 8.089 miles. La revisión formó parte de las acciones a tomar con la incorporación del nuevo integrante del Consorcio Diners, Fideicomiso DC, a partir de marzo de 2024. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión acumulada fue actualizada, sin implicar una diferencia material con respecto a la constituida el año anterior.

c) Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluye provisión por los intereses devengados por préstamos renovados del producto Convenios, por S/ 4.257 miles y S/ 7.528 miles, respectivamente. El Banco constituye esta provisión como medida paliativa al Oficio Múltiple N° 42423-2014 del 17 de noviembre de 2014, el cual dispone el diferimiento de los intereses de préstamos renovados o ampliados hasta la cancelación del préstamo.

17. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a S/ 1.349.130 miles, representado por 1.268.580.881 acciones comunes y 80.549.602 acciones preferentes (S/ 1.296.707 miles, representado por 1.216.157.883 acciones comunes y 80.549.602 acciones preferentes al 31 de diciembre de 2024), de un valor nominal de S/ 1,00 cada una.

En sesión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2025, se acordó aumentar el capital social mediante nuevos aportes en efectivo hasta por S/ 69.000 miles, mediante la emisión de acciones nominativas (comunes y preferentes) de un valor nominal de S/ 1,00 cada una. Como resultado de este proceso de suscripción, se recibió la suma de S/ 52.423 miles (US$ 14.000 miles), correspondientes a 52.423.000 acciones comunes a un valor nominal de S/ 1,00 cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. La fecha de entrega de las nuevas acciones fue el 7 de julio de 2025.

El 23 de diciembre de 2024, a través de una operación extrabursátil, Confía Capital Holding adquirió 431.409.708 acciones comunes y 4.997.693 acciones preferentes del Banco, bajo propiedad de Pichincha Holding LLC. Esta adquisición fue autorizada mediante Resolución SBS N° 02102-2024 del 6 de junio de 2024.

Estados financieros auditados

En sesión de Directorio de fecha 23 de mayo de 2024, se acordó aumentar el capital social mediante nuevos aportes en efectivo hasta por S/ 100.000 miles, mediante la emisión de acciones nominativas (comunes y preferentes) de un valor nominal de S/ 1,00 cada una. Como resultado de este proceso de suscripción, se recibió la suma de S/ 83.490 miles (US$ 22.000 miles), correspondientes a 83.490.000 acciones comunes a un valor nominal de S/ 1,00 cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

De conformidad con la Ley General, se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/ 32.956 miles al 31 de diciembre de 2024 (S/ 33.140 miles al 31 de diciembre de 2024), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio, en función del Índice de Precios al por Mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Acciones preferentes

Como resultado de la operación de compra del NBK Bank, aprobada por la SBS el 24 de abril de 2001 mediante la Resolución SBS D.U. 108-2001, y conforme a lo acordado en la Junta General Obligatoria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2001, se acordó la creación de las acciones preferentes, las cuales fueron suscritas y pagadas por los depositantes y titulares de bonos del NBK Bank en esa fecha, con las siguientes características:

- No tienen derecho a voto ni pueden ser convertidas en acciones comunes.
- Tienen derecho a un dividendo único no acumulativo del 5 % (TEA) sobre el valor nominal de las acciones, que se computará a partir de la fecha de emisión de manera proporcional al plazo transcurrido hasta el cierre del ejercicio. Este dividendo está sujeto a la existencia de utilidades libremente disponibles y el total de los dividendos a pagar a esta clase de acciones no podrá exceder del 50 % de las utilidades del ejercicio después de impuestos. No tienen derechos respecto del resto de las utilidades.
- Tienen derecho a la reexpresión por inflación, si fuera el caso, según las normas vigentes en cada momento.
- Son registradas mediante anotaciones en cuenta en CAVALI e inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.
- Son libremente negociables.

La estructura de participación accionaria en acciones comunes en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	2025		2024	
	Accionistas	Participación	Accionistas	Participación
	N°	%	N°	%
De 0.01 hasta 1	267	5.96	269	6.22
De 1.01 hasta 10	2	8.45	2	8.81
De 10.01 hasta 90	2	85.59	2	84.97
	271	100.00	273	100.00

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General, se requiere que el Banco cuente con una reserva no menor al 35 % de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 % de las utilidades después de impuestos y sustituye a la prevista en la Ley General de Sociedades. Por otra parte, el monto de la reserva legal puede ser incrementado mediante aportes que los accionistas efectúen con ese fin, según lo establece la Ley General.

c) Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde al resultado por la fluctuación del valor de las inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto a la renta diferido, por S/ 206 miles y S/ 359 miles, respectivamente.

18. PATRIMONIO EFECTIVO Y LÍMITES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales, asciende a S/ 1.350.427 miles (S/ 1.375.607 miles al 31 de diciembre de 2024). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio efectivo del Banco se determinó como sigue:

Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social	1,349,130	1,296,707
Resultado acumulado	(180,299)	(111,503)
Reservas	11,255	11,255
Resultado neto del ejercicio	55,059	(58,613)
Resultado no realizado por inversiones disponibles para la venta	207	152
Software y otros intangibles	(40,957)	(29,567)
Activo por Impuesto a la renta diferido asociado a la pérdida tributaria	(37,313)	(37,580)
Participación en asociadas	(3,300)	(3,300)
	1,153,782	1,067,552
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos directos e indirectos	104,195	97,824
Bonos subordinados redimibles, Nota 15	52,094	142,479
Adeudo subordinado, Nota 15	40,356	67,752
	196,645	308,055
Total patrimonio efectivo	1,350,427	1,375,607

Estados financieros auditados

Al 31 de diciembre de 2025, los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio determinados por el Banco, según la legislación aplicable a entidades financieras, ascienden a S/ 9.506.693 miles (S/ 10.950.063 miles al 31 de diciembre de 2024).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 % de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales, que corresponden a la suma de: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10; ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10; y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito multiplicado por 12,5. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera.

Mediante Oficio SBS N° 27358-2021, se hicieron precisiones al Decreto de Urgencia N° 037-2021, de fecha 15 de abril de 2021, indicando que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 9 % de los activos contingentes ponderados por riesgo, equivalente a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Mediante Resolución SBS N° 3952-2022, se establece el siguiente plazo de adecuación para los requerimientos de solvencia establecidos en el artículo 199 de la Ley General:

Periodo	Requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1 (porcentaje de activos y contingentes ponderados por riesgo totales)	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo de nivel 1 (porcentaje de activos y contingentes ponderados por riesgo totales)	Límite global
Enero de 2023 a junio de 2023	3.83%	5.10%	8.50%
Abril de 2023 a agosto de 2024	4.05%	5.40%	9.00%
Setiembre de 2024 a febrero de 2025	4.28%	5.70%	9.50%
Marzo de 2025 en adelante	4.50%	6.00%	10.00%

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo del Banco representa el 14,21 % de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (14,21 %; 12,56 % al 31 de diciembre de 2024).

El requerimiento mínimo de patrimonio efectivo comprende:

	2025 S/000	2024 S/000
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	950,669	1,046,518
Patrimonio efectivo adicional (*)	272,109	228,911
Total de requerimiento mínimo	1,222,778	1,275,429
Total patrimonio efectivo calculado	1,350,427	1,375,607
Superávit global de patrimonio efectivo	127,648	100,178

() Mediante las Resoluciones SBS N° 3953-2022 y SBS N° 3954-2022, ambas de fecha 22 de diciembre de 2022, se deja sin efecto la Resolución SBS N° 8425-2011 de fecha 20 de julio de 2011. La Resolución SBS N° 3953-2022 aprueba el nuevo Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, vigente a partir de enero de 2023. La SBS aprobó que el nuevo requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) riesgo por concentración y ii) riesgo por tasa de interés en el libro bancario. La Resolución SBS N° 3954-2022 aprueba el nuevo Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo de Concentración de Mercado, vigente a partir de enero de 2023. La SBS aprobó que el total del requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado, corresponde a la suma de los siguientes componentes: i) requerimiento de colchón de conservación; ii) requerimiento de colchón por ciclo económico; y iii) requerimiento de colchón por riesgo de concentración de mercado.*

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Créditos indirectos (a), Nota 7		
Avales y cartas fianza	880,971	964,020
Cartas de crédito emitidas	87,373	80,031
Aceptaciones bancarias	7,574	3,339
	975,917	1,047,389
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados (b)	5,151,204	11,932,339
	6,127,122	12,979,728

a) Créditos indirectos (operaciones contingentes)

En el curso normal de sus operaciones, el Banco participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen al Banco a riesgo de crédito, además de los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato no cumpla los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos indirectos. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada. Los montos totales de créditos indirectos no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la provisión estimada para créditos indirectos asciende a miles de S/55,164 y miles de S/43,326, respectivamente (nota 16(a)).

b) Corresponden a compromisos para otorgar créditos.

Incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña y mediana empresa, y corporativo, las cuales son cancelables cuando el cliente recibe el aviso correspondiente.

20. INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos por Servicios Financieros		
Comisiones de seguros	79,856	87,719
Comisiones por operaciones bancarias	32,053	29,820
Operaciones contingentes	19,681	25,054
Ingresos diversos	9,822	11,176
Servicios de transferencias	5,098	6,735
Comisiones por mantenimiento de cuentas inactivas	2,414	3,064
Comisiones por portes	1,040	1,232
Comisiones por cobranzas	2,151	2,412
Comisión por evaluación y aprobación	270	308
Comisión, servicios, cheques, portes y otros	208	252
Comisión para productos de comercio exterior	23	34
	152,616	167,806
Gastos por Servicios Financieros		
Gastos por tarjeta de crédito/débito	28,979	38,221
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	21,301	21,646
Gastos por convenios	3,114	6,895
Gastos diversos	2,430	2,728
Gastos por comisiones	1,935	2,235
Gastos por créditos indirectos	1,564	1,252
	59,323	72,977

Estados financieros auditados

21. GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Remuneraciones	97,087	119,565
Indemnizaciones	7,175	12,297
Compensación por tiempo de servicios	6,745	8,199
Seguridad y previsión social	6,201	8,092
Asistencia médica al personal	4,649	6,323
Movilidad	725	1,350
Remuneración al Directorio	1,215	1,290
Otros	1,731	1,621
Atenciones al personal	487	441
Gastos por uniformes	176	183
Capacitación al personal	223	150
	126,414	159,511

22. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Servicios generales (a)	35,612	44,442
Honorarios por servicios de informática	16,877	18,870
Alquileres	10,894	15,091
Suscripciones y cotizaciones	10,139	11,201
Gastos judiciales	14,660	12,180
Otros servicios de terceros (b)	4,889	6,408
Servicios de transportes	3,965	6,730
Honorarios profesionales	5,476	6,982
Publicidad	7,452	8,234
Seguridad y vigilancia	2,147	2,784
	112,111	132,922

a) El rubro corresponde principalmente a servicios de mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación (digital, SWIFT, mensajería), entre otros.

b) Corresponde a gastos relacionados con seguros, gastos notariales, gastos registrales y gastos de suministros.

Estados financieros auditados

23.OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos extraordinarios (a)	4,923	124,732
Ingreso por Consorcio Diners Club (b)	28,465	24,936
Ingreso por reembolsos de arrendamiento de bienes	113	773
Ingreso por arrendamiento de bienes (c)	3,101	3,163
Ingresos por cobros diversos	202	627
Ingreso por ventas de servicios	552	912
Ingreso por venta de bienes adjudicados	649	6,469
Ingresos por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	4,164	12,054
	42,169	173,665
Otros gastos		
Gasto por atribución de consorcio Diners Club (b)	7,763	4,794
Gasto por atribución de consorcio Integra Retail	5,450	17,102
Gastos derivados arrendamiento financiero	134	864
Gastos por riesgo operacional	2,025	3,631
Gasto por donaciones	113	666
Gastos relacionados a bienes adjudicados	595	774
Otros gastos (d)	11,931	6,484
Costo de venta de bienes adjudicados	5,948	6,782
	33,959	41,096
	8,210	132,570

a) Al 31 de diciembre de 2024, el rubro "ingresos extraordinarios" incluye el ingreso no recurrente como consecuencia de la incorporación del nuevo integrante al Consorcio Diners, Fideicomiso DC, por miles de S/46,425 (miles de US$12,500). De dicho importe:

- US$5 millones (miles de S/18,570) fueron destinados a la constitución de reservas de crédito genéricas para cubrir la cartera del Consorcio Diners, las cuales fueron luego transferidas a reservas específicas (nota 28).
- US$7.5 millones (miles de S/27,855) fueron reconocidos como ingreso por la venta de la participación del Banco en el Consorcio.

b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo corresponde a la atribución del Banco en el Consorcio Diners.

c) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco generó utilidad por alquiler de 8 inmuebles y 3 estacionamientos por miles de US$1,035 y miles de S/206 (al 31 de diciembre de 2024, el Banco generó utilidad por alquiler de 7 inmuebles por miles de US$988 y miles de S/199).

d) Al 31 de diciembre de 2025, se vendieron 15 terrenos adjudicados en Asia, con un costo de venta por miles de S/3,685, generando una utilidad en venta por miles de US$181,000 (miles de S/651), calculada junto con la reversa de provisión de adjudicado; y un inmueble ubicado en Calle Bayona 164, Mz. H, Lote 20, Urb. La Estancia, La Molina, con un costo de venta por miles de S/4,585 y vendido en miles de US$950 (miles de S/3,343), entre otros menores.

24. UTILIDAD O PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El rubro comprende lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
En circulación al inicio del año	1,296,707	1,213,217
Aporte de capital suscrito	52,423	83,490
En circulación al 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024	1,349,130	1,296,707
Promedio ponderado de acciones del periodo	1,332,901	1,257,364
Resultado del periodo al 31 de diciembre	55,056	(58,613)
(Pérdida) utilidad básica por acción	0.0413	(0.0466)

La ponderación de la cantidad de acciones circulantes durante el año es como sigue:

	Fecha	N° de acciones	N° de días	Cálculo ponderado
2025				
Saldo al 1 de enero de 2025		1,296,707		1,296,707
Aporte de capital	23/04/2025	52,423	252	36,193
Saldo al 31 de diciembre de 2025		1,349,130		1,332,901
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024		1,177,643		1,177,643
Aporte de capital	21/06/2024	83,490	193	44,147
Aporte de capital	7/06/2023	35,574	360	35,574
Saldo al 31 de diciembre de 2024		1,296,707		1,257,364

25. SITUACIÓN TRIBUTARIA

a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible. La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente para el Banco, la cual exige agregar y deducir del resultado mostrado en los estados financieros aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas del 5%.

b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan solo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en el país se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta a una tasa de 30% sobre base bruta, en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Actualmente, Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados a favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y, en todos los casos, se encontrarán gravados con el Impuesto a la Renta a una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

c) El detalle del (gasto) o ingreso provisionado es como sigue:

	2025 S/000	2024 S/000
Impuesto a la renta del ejercicio, Nota 26	(1,552)	31,029
Ajuste Impuesto a la renta de años anteriores	7,005	(6,618)
Resultado por impuesto a la renta	5,453	24,411

d) La conciliación de la tasa efectiva del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	49,606	100.0%	(83,024)	100.0%
Impuesto a la renta diferido calculado según tasa	(14,634)	(29.5%)	24,492	(29.5%)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Ajuste Impuesto a la renta de años anteriores	7,005	14.1%	0	0.0%
Diferencias permanentes	13,082	40.5%	(81)	(0.1%)
Impuesto a la renta diferido registrado según tasa efectiva	5,453	10.9%	24,411	(29.4%)

e) Impuesto temporal a los activos netos

El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.4% para 2025 y 2024, aplicable al monto de los activos netos que excedan miles de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de junio a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto, hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta, y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar, podrá ser solicitado en devolución.

f) Impuesto a las transacciones financieras

Para los ejercicios 2025 y 2024, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

g) Precios de transferencia

Para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante Decreto Legislativo N°1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT), y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N°1312 se estableció que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas, los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto. El Decreto Supremo N°337-2018-EF reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros, el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia y documentación de soporte que debe contener el referido test.

Mediante el Decreto Legislativo N°1116 se estableció que las normas de precios de transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Según el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, por la aplicación de estas normas, no surgieron contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

h) Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o pérdida tributaria calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2022 al 2024 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. El período 2021 se encuentra actualmente sujeto a fiscalización por concepto de Impuesto a la Renta.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco. Cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales

revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene pérdidas tributarias arrastrables por un importe de miles de S/37,314, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2024.

El sistema de arrastre de pérdidas elegido fue el "A", mediante el cual se podrá optar por compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, imputándola año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores, computados a partir del ejercicio siguiente de su generación.

i) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

j) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

k) Devengo tributario

El Decreto Legislativo N°1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos: a) en el caso de transferencia de bienes se producen cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15) o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) en el caso de prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización de la prestación.

Este concepto no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

l) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N°1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas hayan sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en que se incurrieron. En caso contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en que efectivamente sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente. Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

m) Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019, las entidades domiciliadas que obtengan

dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

n) Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N°1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable solo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; y (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó el Decreto Supremo N°145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"), con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N°000184-2021/SUNAT, publicada el 13 de diciembre de 2021, se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que, al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

o) A partir del 14 de diciembre de 2018, ha quedado establecido mediante el Decreto Legislativo N°1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño, aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo estos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable —según la norma en comentario— esta atribución de los directores.

p) Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N°1372. Estas obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos.

Será obligatorio informar aspectos como: (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; y (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala, además, que la información relacionada con la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos proporcionada a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional, ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada con el beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

q) Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019, se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones a través de las cuales indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, ya sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Asimismo, desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo proporcionar, entre otra información, la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

r) Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación, como en el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N°402-2021, vigente a partir del 31 de diciembre de 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario, a efectos de brindar las pautas necesarias sobre el cálculo del límite.

Estados financieros auditados

26. IMPUESTOS A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco ha determinado el impuesto a la renta diferido, correspondiente a las diferencias temporarias de activos y pasivos originados por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, como sigue:

	Saldo al 1 de enero 2024	Resultado del periodo	Ajustes de ejercicios anteriores		Saldo al 1 de enero 2025	Resultado del periodo	Ajustes de ejercicios anteriores		Saldo al 31 de diciembre de 2025
			Resultado del periodo	Resultado acumulado			Resultado del periodo	Resultado acumulado	
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Diferencias temporarias activas									
Provisión para colocación	27,412	12,687	-	-	40,098	15,421	-	-	55,519
Provisión para bienes adjudicados	5,264	(1,313)	-	-	3,950	(2,399)	-	-	1,551
Provisión por depreciación de activos	5,974	38	-	-	6,012	(877)	-	-	5,135
Provisión vacaciones	1,946	(157)	-	-	1,789		-	-	1,789
Provisión cuentas por cobrar diversas	4,001	(4,001)	-	-	-	-	-	-	-
Provisión Inversiones	1,631	(1,570)	-	-	61	(1)	-	-	60
Provisiones otras	24,915	1,094	-	-	26,010	(12,866)	1,541	-	14,685
Pérdida tributaria	42,456	25,548	(6,618)	(15,126)	46,261	(4,228)	5,464	(10,183)	37,314
	113,599	32,326	(6,618)	(15,126)	124,181	(4,950)	7,005	(10,183)	116,053
Diferencias temporarias pasivas									
Amortización de intangibles	(4,919)	(178)	-	-	(5,097)	3,036	-	-	(2,061)
Otras provisiones	(1,591)	(1,118)	-	-	(2,709)	358	-	-	(2,351)
Pasivo por adquisición de la Financiera	(324)	80	-	-	(244)	43	-	-	(200)
	(6,834)	(1,216)	-	-	(8,049)	3,437	-	-	(4,612)
Activo por impuesto a la renta, neto	106,765	31,110	(6,618)	(15,126)	116,131	(1,513)	7,005	(10,183)	111,446

Al 31 de diciembre de 2025, la variación del activo tributario diferido incluye principalmente: (i) extorno del crédito mercantil contabilizado como depreciación por miles de S/43, (ii) provisión del ejercicio por miles de S/5,453, (iii) consumo de la pérdida tributaria por miles de S/10,183, contabilizados en otros resultados acumulados. La afectación a patrimonio obedece a que se está compensando la pérdida del 2020, que se compuso de una ganancia de miles de S/27,435 que afectó cuentas patrimoniales.

Al 31 de diciembre de 2024, la variación del activo tributario diferido incluye principalmente: (i) extorno del crédito mercantil contabilizado como depreciación por miles de S/80, (ii) ajustes de la provisión 2023 y fiscalización, contabilizados en resultados del ejercicio por miles de S/6,618 y en otros resultados acumulados por miles de S/15,126. La afectación a patrimonio obedece a que se está compensando la pérdida del 2020, que se compuso de una ganancia de miles de S/27,435 que afectó cuentas patrimoniales.

27. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El Banco ha adquirido u otorgado créditos, provisto y solicitado servicios bancarios, mantenido relaciones de corresponsalía y realizado otras operaciones con empresas y personas vinculadas, cuyos saldos para los ejercicios comparables al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son detallados a continuación:

Estado de situación financiera:	2025 S/000	2024 S/000
Activo:		
Disponible	-	-
Cartera de créditos, neta	141,070	74,638
Pasivo:		
Depósitos y otras obligaciones	15,396	19,662
Deudas a bancos y corresponsales	-	-
Créditos contingentes	25,247	130,430

Los saldos con las partes vinculadas mostrados arriba han generado el siguiente efecto en el estado de resultados integrales del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Estado de resultados integrales:	2025 S/000	2024 S/000
Otros ingresos/gastos netos (a)	104,051	218,059
Ingresos financieros	8,342	3,120
Gastos financieros	138	2,017

a) Al cierre de diciembre de 2025, el saldo "Otros ingresos/gastos netos" incluye el ingreso por comisiones CRECER por miles S/68,219 y la atribución por Consorcio Diners por miles S/21,678.

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo "Otros ingresos/gastos netos" incluye: a) el ingreso no recurrente como consecuencia de la incorporación del nuevo integrante al Consorcio Diners, Fideicomiso DC, por miles S/121,140 (US$32.5 MM), mencionado en la Nota 28 i); b) comisiones con Crecer Seguros S.A. por miles S/76,517; y c) atribución por Consorcio Diners por miles S/20,142.

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo "Otros ingresos/gastos netos" incluye el ingreso por comisiones CRECER por miles S/76,517 y la atribución por Consorcio Diners por miles S/20,142.

b) Préstamos al personal

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados de los bancos en el Perú, incluyendo familiares.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a miles de S/252 y miles de S/1,410, respectivamente.

c) Retribuciones al Directorio y Personal Clave del Banco

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron miles de S/10,976 y miles de S/10,697, respectivamente.

d) Principales contratos

(i) Contrato de Consorcio con Diners

El 14 de octubre de 2015, el Banco Pichincha y Diners Club Perú celebraron el Contrato de Consorcio (en adelante, el "Consorcio"), vigente a partir del 1 de octubre de 2015 y con un plazo original de 5 años, el cual se renovó por 5 años más a partir del 1 de octubre de 2020; finalmente, su vigencia se extendió hasta el 27 de junio de 2034 mediante adenda celebrada el 17 de diciembre de 2024.

El Consorcio fue creado con el objeto de participar en una operación conjunta del negocio de colocación de créditos de consumo a los clientes que adquieran bienes o servicios con la Tarjeta Diners Club en los establecimientos afiliados a la red Diners. De esta forma, el Banco y Diners acordaron participar en un consorcio en el que se obligan mutuamente a efectuar los aportes requeridos a cada uno para el desarrollo del negocio, así como a participar de manera activa y directa en la toma de decisiones para su dirección, con el propósito de obtener un beneficio económico común.

Estados financieros auditados

El 27 de marzo de 2024, las partes Banco Pichincha Perú, Diners Club Perú y el Fideicomiso DC (entidad constituida el 2 de noviembre de 2023) suscribieron un Acuerdo Marco bajo el cual convienen que el Fideicomiso DC, siguiendo las instrucciones de su originador, participe en el Consorcio BP – Diners con la suma de hasta miles de US$35,000 a través de las siguientes operaciones (en adelante, las "Operaciones"):

- Contribución dineraria al consorcio: Mediante la suscripción de la adenda al Contrato de Consorcio, el Fideicomiso DC efectuará una inversión de miles de US$25,000 al Consorcio, incorporándose como parte de este.

- Cesión parcial de derechos del Banco Pichincha a favor del Fideicomiso DC: Mediante un acuerdo de cesión de derechos, el Banco Pichincha cederá al Fideicomiso DC un porcentaje de sus derechos de participación en el Contrato de Consorcio, por lo cual Fideicomiso DC pagará al Banco Pichincha miles de US$7,500.

- Cesión parcial de derechos de Diners Club Perú a favor del Fideicomiso DC: Mediante un acuerdo de cesión de derechos, Diners Club Perú cederá al Fideicomiso DC un porcentaje de sus derechos de participación en el Contrato de Consorcio, por lo cual Fideicomiso DC pagará a Diners Club Perú miles de US$2,500.

Las contribuciones dinerarias que impactan los registros contables del Banco Pichincha fueron desembolsadas en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 27(a)).

El aporte del Fideicomiso DC al Banco fue de US$32.5 MM (equivalente a miles S/121,140), reconocido en el rubro "ingresos extraordinarios", bajo la siguiente distribución:

- US$25 millones (miles S/93,285) fueron destinados a la constitución de reservas de crédito genéricas para cubrir la cartera del Consorcio Diners, las cuales fueron luego transferidas a reservas específicas.

- US$7.5 millones (miles S/27,855) fueron reconocidos como ingreso por la venta de la participación del Banco al Consorcio.

Es importante señalar que las partes integrantes del Consorcio, Banco Pichincha y Diners Club Perú, declaran y acuerdan que el Fideicomiso DC contribuirá activamente al negocio del Consorcio con el conocimiento (know-how) y capacidad en el desarrollo y provisión del servicio del negocio de tarjeta de crédito, con el fin de acompañar adecuadamente la inversión realizada.

El Consorcio no tiene personalidad jurídica ni es un sujeto autónomo de derecho, sino un sistema de trabajo empresarial organizado entre las partes, donde cada una se obliga a ejecutar individualmente las actividades propias de su negocio.

De acuerdo con la NIIF 11, Diners, Banco y el Fideicomiso DC acuerdan asociarse bajo la modalidad de contrato de consorcio, con el objeto de participar conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos de consumo a los clientes que adquieran bienes o servicios con la Tarjeta Diners Club en los establecimientos afiliados a la red Diners; así como créditos de consumo no revolventes (PPD o Préstamo Preferente Diners).

Estados financieros auditados

El Contrato no genera personas jurídicas ni sujetos autónomos de derecho, sino un sistema de trabajo empresarial organizado entre las empresas del Consorcio, manteniéndose cada entidad independiente y autónoma durante toda la vigencia del Contrato.

El Consorcio tiene como objetivo la colocación de créditos a los clientes que efectúen consumos de bienes o servicios con la tarjeta Diners Club en los establecimientos afiliados de la red Diners.

Para el cálculo del resultado neto total del Consorcio, el Banco considerará los ingresos financieros generados por la colocación de la tarjeta Diners Club y deducirá los costos y gastos relacionados al Consorcio, los cuales corresponden a provisiones de incobrabilidad de créditos y otros.

El resultado neto del Consorcio al cierre de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

Estado de resultados del Consorcio:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2025	2024
	S/000	S/000
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos directos	235,477	231,007
	235,477	231,007
Gastos por intereses		
Fondeo y otros	72,559	114,251
	(72,559)	(114,251)
Margen financiero bruto	162,919	116,757
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	(259,113)	(292,040)
Margen financiero neto	(96,194	(175,284)
Ingresos (gastos) por servicios financieros		
Ingresos por servicios financieros	77,609	78,457
Gastos por servicios financieros	(23,748)	(32,733)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	(42,333)	(129,560)
Resultados por operaciones financieras (ROF)		
Resultados por diferencia de cambio	969	1,067
Venta de cartera de créditos	15,229	5,924
Margen operacional, neto	(26,134)	(122,569)
Gastos de administración		
Gastos por servicios recibidos de terceros	(2,009)	(938)
Margen operacional neto	(28,143)	(123,507)
Otros ingresos	219	93,415
Otros gastos	(1,793)	(4,422)
Resultado neto del ejercicio	(29,717)	(34,514)

Estados financieros auditados

La distribución del resultado neto del Consorcio se muestra a continuación:

2025	Resultado Consorcio S/000	Atribución Diners	S/000	Atribución Fideicomiso DC	S/000	Atribución Banco	S/000	Cobro neto a participantes a Banco S/000
Ene/Set	(29,717)	14.93%	(4,437)	58.02%	(17,242)	27.05%	(8,038)	(21,678)
Total	(29,717)		(4,437)		(17,242)		(8,038)	(21,678)

2024 (*)	Resultado Consorcio S/000	Atribución Diners	S/000	Atribución Fideicomiso DC	S/000	Atribución Banco	S/000	Cobro neto a participantes a Banco S/000
Ene/Feb	(17,385)	35.50%	(6,172)	-	-	35.50%	(6,172)	(6,172)
Mar/Dic	(17,128)	14.93%	(2,557)	58.02%	(9,938)	27.05%	(4,633)	(12,495)
Total	(34,514)		(8,729)		(9,938)		(10,805)	(18,667)

(*) Fideicomiso DC se integra al Consorcio a partir de marzo de 2024.

El resultado del Consorcio es asignado en función del porcentaje de participación determinado por un consultor independiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la participación del Banco es 27.05%. La participación de cada uno de los miembros del Consorcio fue determinada por un consultor independiente, tomando como punto de partida: i) las participaciones definidas al final del ejercicio 2023; ii) la valorización del negocio conjunto para el período 2024–2034; y iii) la inversión del Fideicomiso DC por US$35 millones, acogiéndose siempre a las normas de precios de transferencia y a la metodología de Otros Métodos determinada por el consultor independiente.

La distribución efectiva se efectúa de forma anual dentro de los treinta (30) primeros días hábiles del mes siguiente a su determinación. La liquidación del pasivo por concepto de adelantos del resultado del Consorcio se realiza de manera mensual, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del ejercicio de determinación.

En virtud de la adenda al Contrato de Consorcio, de fecha 24 de junio de 2024, y del Oficio SBS N.° 06590-2025, de fecha 3 de febrero de 2025, el Banco revela que tiene un pasivo contingente relacionado con el eventual pago que estaría obligado a realizar a los integrantes del Consorcio, según su participación, en caso se liquide el acuerdo asociativo y el Banco mantenga el 100% de los ingresos consorciados. El importe del pago se calculará determinando el valor presente de los flujos de caja futuros de la cartera existente colocada dentro del ámbito del Contrato. El pago se realizaría por decisión unánime de las partes y con la conformidad de la SBS.

(ii) Contrato de Consorcio con Integra Retail S.A.C. e Integra Retail Selva S.A.C.

El 12 de mayo de 2021, el Banco e Integra Retail S.A.C. e Integra Retail Selva S.A.C. (Integra) celebraron un Contrato de Consorcio. El Consorcio no tiene personalidad jurídica ni es un sujeto autónomo de derecho, sino solo un sistema de trabajo empresarial organizado entre las partes, y cada una de estas se obliga a ejecutar individualmente las actividades propias de su negocio.

Con fecha 14 de marzo de 2025, el Banco firmó un contrato de cesión de cartera con Alfin Banco, el cual tuvo como objetivo el retiro del Banco del Consorcio Integra. Por esta operación, el Banco cedió el valor en libros neto de la cartera por miles S/95,956, concretándose la transacción el 4 de abril de 2025.

(iii) Contrato de Servicios con Crecer Seguros

Con fecha 28 de febrero de 2019, el Banco firmó un Acuerdo Marco de Nivel de Servicios (AMNS) con la empresa Compañía de Seguros Crecer Seguros, en virtud del cual el Banco le proveerá servicios de soporte logístico y compras; gestión de personas; y asesoría legal, entre otros. Asimismo, el Banco brinda servicios de agenciamiento de seguros a través de sus oficinas y plataformas.

28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene los siguientes procesos contingentes pendientes de resolución:

(i) Proceso correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2005 por parte de la Administración Tributaria, por el cual, al concluir el caso en sede administrativa con la Resolución del Tribunal Fiscal mediante la cual la deuda de la multa se volvió exigible, con fecha 1 de setiembre de 2025 el Banco realizó el pago de la multa mencionada por el importe de miles de S/9,814. El proceso actualmente se encuentra en etapa de demanda contenciosa ante el Poder Judicial.

(ii) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2016 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación sin importe a pagar, disminuyendo el saldo a favor del Impuesto a la Renta por el importe de miles de S/5,901. El Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT, el cual fue resuelto a favor de la Administración Tributaria y posteriormente apelado por el Banco ante el Tribunal Fiscal, que en abril de 2024 resolvió también a favor de la Administración Tributaria, concluyendo el caso en sede administrativa. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de demanda contenciosa ante el Poder Judicial.

(iii) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2017 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación sin importe a pagar, disminuyendo el saldo a favor del Impuesto a la Renta por el importe de miles de S/6,021. El Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT en junio de 2023, el cual fue resuelto a favor de la Administración Tributaria. Desde marzo de 2024, el proceso se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

(iv) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2018 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación sin importe a pagar, disminuyendo el saldo a favor del Impuesto a la Renta por el importe de miles de S/7,894, así como Resoluciones de Multa ascendentes a miles de S/3,872. El Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT en noviembre de 2023, el cual fue

resuelto a favor de la Administración Tributaria solo respecto de la disminución del saldo a favor, ya que las multas fueron dejadas sin efecto como consecuencia de la reclamación mencionada. Desde enero de 2025, el proceso se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

(v) Proceso contencioso tributario correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2020 por parte de la Administración Tributaria, por el cual se emitió una Resolución de Determinación del Impuesto a la Renta sin importe a pagar, disminuyendo la pérdida tributaria del ejercicio por el importe de miles de S/1,501. El Banco presentó un Recurso de Reclamación ante SUNAT, el cual fue resuelto en diciembre de 2025 a favor de la Administración Tributaria y se encuentra pendiente de apelación ante el Tribunal Fiscal.

Según la Gerencia y sus asesores legales, se estima que los casos se resolverán favorablemente para el Banco y que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estos, ni en los períodos sujetos a fiscalización por parte de la Administración Tributaria, considerando que actualmente se han resuelto casos similares de manera favorable en las últimas instancias legales.

29. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	Créditos y cuentas por cobrar	Disponibles para la venta al valor razonable	Mantenidos hasta su vencimiento	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
2025				
Activo				
Disponible	1,974,473	-	-	1,974,473
Inversiones disponibles para la venta	-	66	-	66
Inversiones a vencimiento	-	-	752,347	752,347
Cartera de crédito, neto	6,687,748	-	-	6,687,748
Cuentas por cobrar, neto	34,790	-	-	34,790
	8,697,011	66	752,347	9,449,424
2024				
Activo				
Disponible	1,681,025	-	-	1,681,025
Inversiones disponibles para la venta	-	449,921.00	-	449,921
Inversiones a vencimiento	-	-	647,562.00	647,562
Cartera de crédito, neto	7,679,361	-	-	7,679,361
Cuentas por cobrar, neto	44,454	-	-	44,454
	9,404,840	449,921.00	647,562.00	10,502,323

2025		
Pasivo		
Obligaciones con el público	7,155,310	7,155,310
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales y fondos interbancarios	6,267	6,267
Adeudos y obligaciones financieras	1,236,259	1,236,259
Cuentas por pagar	54,205	54,205
	8,452,041	8,452,040
2024		
Pasivo		
Obligaciones con el público	8,028,398	8,028,398
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	11,679	11,679
Adeudos y obligaciones financieras	1,467,864	1,467,864
Cuentas por pagar	78,791	78,791
	9,586,732	9,586,732

30. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Banco gestiona sus riesgos bajo un marco de apetito de riesgo propuesto por la Vicepresidencia de Riesgos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, y aprobado por el Directorio. Este marco constituye una visión estratégica a tres años y establece los límites dentro de los cuales las unidades de negocio pueden operar sin comprometer la estabilidad, solvencia y sostenibilidad de la organización.

Las métricas del tablero de apetito de riesgo abarcan indicadores clave de Solvencia y Retorno, Riesgo de Crédito, Riesgo No Financiero, y Riesgo de Mercado y Liquidez. Esto permite monitorear de manera continua el perfil de riesgo del Banco, activar oportunamente mecanismos de alerta temprana y garantizar decisiones informadas. Cada métrica cuenta con umbrales de tolerancia y capacidad, los cuales delimitan el nivel de exposición admisible para operar dentro del apetito aprobado.

Con el fin de fortalecer la gobernanza y asegurar una gestión adecuada de los riesgos, la organización ha adoptado el Modelo Corporativo de Tres Líneas de Responsabilidad, compuesto por:

- Primera Línea: conformada por las unidades de negocio (Vicepresidencia de Banca Mayorista y Vicepresidencia de Banca Personas) y, como primera línea B, la Vicepresidencia de Créditos. La primera línea es responsable del riesgo asumido y de su gestión, control y mitigación. La generación de riesgos en la primera línea debe ajustarse al apetito y a los límites definidos.

- Segunda Línea: Vicepresidencia de Riesgos, que se asegura de que los riesgos sean adecuadamente identificados, medidos y evaluados. Asimismo, asegura que el Banco tome riesgos de acuerdo con las políticas y procedimientos vigentes. Evalúa el encaje de los riesgos en el apetito definido, controla el riesgo asumido por las distintas unidades de negocio, define, de ser el caso, las medidas mitigadoras y monitorea su correcta implementación.

- Tercera Línea: Auditoría Interna, la cual, en su labor como última capa de control, evalúa periódicamente los riesgos que pueden impactar a la organización, así como la adecuación de los modelos, políticas y procedimientos conforme a la normativa vigente, y comprueba su efectiva implementación. Provee aseguramiento independiente al Directorio y a la Alta Gerencia sobre la efectividad del gobierno y de la gestión integral de riesgos ejecutada por la primera y segunda línea de responsabilidad.

A continuación, se presenta la composición de la Primera Línea B y la Segunda Línea de responsabilidad:

Vicepresidencia de Créditos

- La Gerencia de Créditos Banca Mayorista es responsable del riesgo de crédito en la admisión del portafolio de la Banca Empresas y Corporativa, así como del negocio inmobiliario e IFIS, bajo lineamientos acordes con el apetito de riesgo definido por el Banco.

- La Gerencia de Créditos de Banca Personas es responsable de controlar el riesgo a nivel general y específico por producto (Convenio, Hipotecario), mediante el seguimiento oportuno y adecuado de la cartera de clientes y la generación de estrategias de adquisición dentro del apetito de riesgo definido por el Banco.

- La Gerencia de Gestión de Portafolio y Data Analytics es responsable de liderar la gestión del portafolio crediticio mayorista y el análisis de datos de la Vicepresidencia de Créditos, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que respalde la toma de decisiones estratégicas del Banco. Asimismo, impulsa la automatización de procesos, la implementación y ejecución de modelos analíticos y la innovación tecnológica, en consonancia con el marco regulatorio y los lineamientos del Banco, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- La Gerencia de Advanced Analytics es responsable de liderar el desarrollo y seguimiento de los modelos analíticos de riesgos, así como de asegurar el cumplimiento de los lineamientos de gobierno y normativas correspondientes, utilizando técnicas estadísticas, matemáticas y computacionales avanzadas, con un enfoque de cocreación con el usuario. Las herramientas analíticas deben contribuir a la gestión de riesgos durante el ciclo de vida del crédito, a fin de mantener el riesgo dentro de los límites establecidos.

Vicepresidencia de Riesgos

- La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos lidera la estrategia de gestión integral de riesgos del Banco, teniendo como objetivos principales definir, monitorear y asegurar el cumplimiento del marco de apetito de riesgo aprobado.

- La Gerencia de Riesgo de Crédito es responsable de la supervisión y control del riesgo asociado al portafolio de crédito.

- La Gerencia de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos es responsable de la gestión de la liquidez del Banco y del riesgo de mercado al que la organización se encuentra expuesta. Asimismo, tiene a su cargo la validación de los modelos y metodologías utilizados para la gestión del riesgo de modelo.

- La Gerencia de Riesgo Operacional, Tecnológico y Seguridad de la Información es responsable de gestionar los riesgos no financieros del Banco, asegurando que las pérdidas por riesgo operacional se mantengan dentro del apetito definido por la Alta Dirección. Supervisa la implementación de controles y respuestas efectivas para garantizar la continuidad del negocio ante eventos disruptivos. Además, vela por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, cumpliendo con las normativas regulatorias y estándares internacionales de seguridad.

El control, la gestión y el monitoreo de los riesgos se realizan desde los siguientes frentes:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se origina por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales asumidas por los clientes. Este riesgo se encuentra asociado principalmente a la cartera de créditos, así como a otros activos financieros que generan derechos de cobro.

El Banco gestiona el riesgo de crédito a través de políticas y procedimientos que establecen criterios de evaluación, aprobación y seguimiento de las operaciones, así como la definición de límites de exposición y el requerimiento de garantías, cuando corresponde. Asimismo, se realiza un monitoreo permanente del comportamiento de los deudores y del desempeño de la cartera, con el objetivo de identificar oportunamente posibles señales de deterioro y adoptar las acciones necesarias. Para ello, se cuenta con políticas, procesos y estructuras de gobierno orientadas a la adecuada identificación, medición, control y seguimiento del riesgo de crédito.

La gestión abarca todo el ciclo de vida del crédito, desde la originación hasta la cobranza, y se realiza de manera diferenciada para los segmentos Minorista y No Minorista, en línea con la normativa de la SBS.

La gestión del riesgo de crédito se complementa con el registro de provisiones para pérdidas crediticias esperadas, de conformidad con la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). El marco de gestión considera un esquema de gobierno y control que involucra a las distintas líneas de defensa y a los comités correspondientes.

(a.1) Exposición máxima al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito representa el valor en libros de los activos financieros expuestos al incumplimiento de las contrapartes, sin considerar los efectos de las garantías u

otros mitigantes de riesgo. Dicha exposición comprende, principalmente, la cartera de créditos, así como otros instrumentos financieros sujetos a riesgo crediticio. Se detalla a continuación:

	2025 S/000	2024 S/000
Activo		
Disponible	1,974,473	1,681,025
Inversiones disponibles para la venta	66	449,921
Inversiones a vencimiento	752,347	647,562
Cartera de crédito, neto	6,687,748	7,679,361
Cuentas por cobrar, neto	34,790	44,454
	9,449,424	10,502,323

A continuación, se presenta la información cuantitativa sobre la exposición al riesgo específico de la cartera de créditos directos, el equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos y los saldos de rendimientos devengados en créditos reprogramados COVID-19, de acuerdo con lo reportado en el Anexo 5 a la SBS, al 31 de diciembre:

	Normal S/000	Problema potencial S/000	Deficiente S/000	Dudoso S/000	Pérdida S/000	Total S/000
Año 2025						
Corporativos	1,766,184	58,043	-	-	2,452	1,826,679
Grandes empresas	719,429	54,882	8,752	6,610	27,907	817,581
Medianas empresas	394,470	26,930	1,384	14,167	89,775	526,726
Pequeñas empresas	134,656	5,344	4,607	4,113	231,160	379,881
Microempresas	551	73	139	232	350	1,344
Consumo	2,546,360	108,410	76,795	130,210	83,986	2,945,760
Hipotecarios	1,382,855	61,320	36,578	48,096	57,903	1,586,752
Total	6,944,506	315,002	128,255	203,428	493,533	8,084,724
Año 2024						
Corporativos	1,756,768	26,859	3,437	-	-	1,787,064
Grandes empresas	818,523	72,776	4,632	16,438	14,503	926,873
Medianas empresas	305,594	17,580	45,261	41,392	98,831	508,658
Pequeñas empresas	163,222	6,867	15,910	15,509	265,340	466,847
Microempresas	2,885	355	317	716	638	4,911
Consumo	3,350,857	125,070	96,205	173,693	121,655	3,867,481
Hipotecarios	1,397,166	48,801	28,845	49,629	61,010	1,585,451
Total	7,795,014	298,309	194,608	297,377	561,977	9,147,284

Nota: El cuadro de riesgos se prepara con base en el Anexo 5, que para la cartera directa no incluye diferidos, sino únicamente colocaciones brutas, mientras que la Nota 7e) se prepara tomando en cuenta, para la cartera directa, la deuda bruta más diferidos.

Estados financieros auditados

Se detallan las provisiones constituidas por riesgo de crédito de la cartera de créditos directos y el equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, más la provisión adicional por los saldos de rendimientos devengados en créditos reprogramados COVID, a la fecha de los estados financieros, según el Anexo 5:

	2025		2024	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
	S/000	S/000	S/000	S/000
Corporativo	1,826,679	16,871	1,787,064	13,267
Grandes empresas	817,581	37,939	926,873	23,161
Medianas empresas	526,726	89,827	508,658	113,840
Pequeñas empresas	379,881	222,990	466,847	257,254
Microempresas	1,344	421	4,911	752
Consumo	2,945,760	212,218	3,867,481	289,799
Hipotecarios	1,586,752	69,659	1,585,451	74,857
	8,084,724	649,925	9,147,284	772,931

Nota: Las provisiones en el Anexo 5 incluyen aquellas constituidas con base en la calificación del deudor. No incluyen las voluntarias ni aquellas requeridas por riesgo cambiario crediticio ni por riesgo país.

(a.2) Garantías recibidas

Con la finalidad de reducir la exposición al riesgo de crédito, el Banco cuenta con garantías recibidas y otros mecanismos de mitigación, los cuales son considerados dentro de la gestión integral del riesgo, de acuerdo con las políticas internas y la normativa aplicable.

Los principales tipos de garantía para los créditos son: hipotecas sobre viviendas, depósitos a plazo, warrants, prendas mobiliarias (maquinaria), gravámenes sobre inventarios, acciones, bonos y medios de transporte, entre otros. Todas las garantías son valorizadas por peritos tasadores que cuentan con registro en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV).

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre:

	2025 S/000	2024 S/000
Garantías preferidas de muy rápida realización		
Primera garantía sobre warrants de commodities	22,816	37,984
	22,816	37,984
Garantías preferidas		
Primeras hipotecas sobre inmuebles	2,393,020	2,902,034
Primera garantía mobiliaria sobre bienes de fácil realización destinados a la explotación agropecuaria, industrial y minera	128,616	132,255
Primera garantía mobiliaria sobre medios de transporte terrestre, naves y aeronaves destinados a la explotación agropecuaria, industrial y minera	23,976	36,995
Productos y mercaderías de fácil realización, afectados mediante warrants endosados conforme a ley	14,051	27,304
Fideicomiso en garantía	153,984	205,065
	2,713,647	3,303,652
Fondo hipotecario promoción de la vivienda		
Garantías preferidas auto-liquidables		
Depósitos en moneda nacional y extranjera	265,313	283,315
	265,313	283,315
Sustitución de contra-parte crediticia		
Cartas fianza solidarias	57,636	68,209
Cartas de crédito, cartas de crédito “stand by” u otras similares	67,109	175,301
	124,746	302,613
	3,126,521	3,927,564
Otras garantías no preferidas		
Garantías no preferidas - avales y fianzas	112,836	114,839
Cartas fianza y Avales	14,139,468	11,473,818
	14,252,303	11,588,657
Total garantías recibidas	17,378,825	15,516,220

(a.3) Calidad crediticia de la cartera de créditos

El Banco evalúa la calidad crediticia de su cartera mediante procesos de calificación que permiten estimar el nivel de riesgo de las exposiciones, considerando, entre otros factores, el comportamiento de pago de los deudores y su situación financiera.

Sobre la base de dichas evaluaciones y de acuerdo con la normativa vigente, los créditos son clasificados en las categorías establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Esta evaluación es aplicable tanto a la cartera minorista como a la no minorista y constituye un insumo fundamental para el monitoreo del riesgo de crédito.

La calidad crediticia se presenta considerando los créditos directos clasificados en tres categorías, de acuerdo con su situación de vencimiento y nivel de deterioro:

Estados financieros auditados

- **Créditos no vencidos ni deteriorados:** Comprenden los créditos clasificados en las categorías de riesgo Normal y Con Problemas Potenciales, que se encuentran en situación contable vigente.

- **Créditos vencidos, pero no deteriorados:** Incluyen los créditos clasificados en las categorías Normal y Con Problemas Potenciales que presentan atraso en el pago, pero que aún no califican como deteriorados.

- **Créditos deteriorados:** Corresponden a los créditos clasificados en las categorías Deficiente, Dudoso y Pérdida.

A continuación, se detalla la composición de la cartera por tipo de crédito, así como el detalle de los créditos deteriorados y vencidos no deteriorados, incluyendo el valor de las garantías.

	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	%
2025						
Créditos no vencidos ni deteriorados						
Normal	2,228,165	114,288	2,549,818	1,382,748	6,275,019	93.84%
Con problemas potenciales	90,149	5,420	107,497	61,102	264,168	3.95%
	2,318,315	119,707	2,657,315	1,443,851	6,539,188	97.80%
Créditos vencidos no deteriorados						
Normal	105	-	70	193	368	0.01%
Con problemas potenciales	171	-	13	253	437	0.01%
	276	-	83	446	804	0.01%
Créditos deteriorados						
Deficiente	8,782	4,751	77,472	36,581	127,586	1.91%
Dudoso	13,927	4,224	131,232	48,145	197,528	2.95%
Pérdida	73,340	234,473	84,758	57,933	450,504	6.74%
	96,048	243,448	293,462	142,659	775,618	11.60%
Más						
Rendimientos devengados de créditos	16,234	890	35,358	7,548	60,030	0.90%
Cartera bruta	2,430,872	364,046	2,986,218	1,594,504	7,375,640	110.30%
Menos						
Intereses y comisiones diferidas	(5,040)	(3,488)	(5,587)	(223)	(14,337)	(0.21%)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(167,417)	(223,011)	(214,618)	(69,659)	(674,705)	(10.09%)
	2,258,416	137,547	2,766,014	1,524,622	6,686,598	100.00%

Estados financieros auditados

	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	%
2024						
Créditos no vencidos ni deteriorados						
Normal	2,231,750	116,942	3,356,019	1,396,898	7,101,609	92.48%
Con problemas potenciales	94,399	7,216	121,760	48,457	271,831	3.54%
	2,326,149	124,158	3,477,778	1,445,354	7,373,440	96.02%
Créditos vencidos no deteriorados						
Normal	903	-	136	389	1,428	0.02%
Con problemas potenciales	72	16	50	355	493	0.01%
	975	16	186	744	1,922	0.03%
Créditos deteriorados						
Deficiente	49,616	16,125	96,679	28,879	191,298	2.49%
Dudoso	31,630	12,049	175,020	49,629	268,328	3.49%
Pérdida	90,325	271,115	122,573	61,037	545,051	7.10%
	171,572	299,289	394,271	139,545	1,004,677	13.08%
Más						
Rendimientos devengados de créditos	18,874	1,306	49,249	7,003	76,432	1.00%
Cartera bruta	2,517,570	424,770	3,921,485	1,592,647	8,456,471	110.12%
Menos						
Intereses y comisiones diferidas	(4,102)	(6,826)	(4,887)	(194)	(16,009)	(0.21%)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(136,251)	(256,193)	(293,799)	(74,857)	(761,101)	(9.91%)
	2,377,216	161,751	3,622,799	1,517,595	7,679,361	100.00%

Estados financieros auditados

Se detalla el importe bruto de los créditos deteriorados y de los créditos vencidos no deteriorados, por tipo de crédito, junto con el valor de las garantías relacionadas y los montos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos:

	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda
	S/000	S/000	S/000	S/000
2025				
Deteriorados				
Cartera de créditos	96,048	243,448	293,462	142,659
Valor de las garantías	30,126	35,869	422	110,310
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(70,438)	(221,725)	(181,119)	(58,166)
Vencidos pero no deteriorados				
Cartera de créditos	276	-	83	446
Valor de las garantías	444	-	-	553
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(5)	-	(2)	(2)
2024				
Deteriorados				
Cartera de créditos	171,572	299,289	394,271	139,545
Valor de las garantías	105,733	53,737	680	97,616
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(90,056)	(255,374)	(249,556)	(63,474)
Vencidos pero no deteriorados				
Cartera de créditos	975	16	186	744
Valor de las garantías	444	-	-	553
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(10)	(1)	(4)	(8)

Distribución de los créditos vencidos no deteriorados en base a los días de atraso:

	Días de atraso					
	0-15	16-30	31-60	61-90	Más de 90	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2025						
Créditos						
No minoristas	-	203	72	1	-	276
Pequeña y microempresas	-	-	-	-	-	-
Consumo	57	10	2	1	14	83
Hipotecarios para vivienda	193	-	253	-	-	446
	250	213	326	2	14	804

	Días de atraso					
	0-15	16-30	31-60	61-90	Más de 90	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2024						
Créditos						
No minoristas	-	957	17	-	-	975
Pequeña y microempresas	2	15	-	-	-	16
Consumo	131	40	2	-	13	186
Hipotecarios para vivienda	389	-	355	-	-	744
	522	1,012	373	-	14	1,922

(a.4) Deterioro de la cartera y provisiones por riesgo de crédito

El Banco evalúa periódicamente el deterioro de la cartera de créditos, considerando información objetiva relevante que evidencie un posible incumplimiento o un deterioro en la capacidad de pago de los deudores, así como las condiciones económicas y del entorno.

En el caso de la cartera minorista, la evaluación del deterioro se basa principalmente en el comportamiento de pago y en los criterios regulatorios establecidos. Para la cartera no minorista, adicionalmente se consideran elementos relacionados con la situación financiera de los deudores y otros factores relevantes. Cuando se identifica evidencia de deterioro, el Banco reconoce las provisiones correspondientes de acuerdo con las normas contables y regulatorias aplicables.

Las provisiones por riesgo de crédito reflejan la estimación de las pérdidas asociadas a la cartera de créditos y se determinan conforme a la normativa vigente. Estas provisiones consideran la clasificación crediticia de los deudores y el nivel de deterioro identificado en las exposiciones. Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones voluntarias cuando lo considera prudente, con el objetivo de fortalecer la cobertura frente a escenarios adversos y mantener un perfil de riesgo consistente con su apetito de riesgo.

(a.5) Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo al 1 de enero	1,479,847	1,263,124
Adiciones (Nota 7-h)	452,797	426,517
Recuperos	(24,640)	(16,443)
Venta de cartera castigada	(592,211)	(183,211)
Condonaciones	(26,745)	(18,514)
Diferencia de cambio	(58,781)	8,374
Saldo al 31 de diciembre	1,230,267	1,479,847

(a.6) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Con base en los criterios desarrollados por la Gerencia de Riesgos del Banco, enmarcados en el apetito por riesgo aprobado por el Directorio, el Banco promueve una política activa de diversificación en todas sus líneas de negocio, evitando la concentración por cliente, instrumento o zona geográfica. Para ello, se han implementado límites internos que son objeto de seguimiento en los distintos comités correspondientes.

A continuación, el Banco presenta las principales concentraciones de riesgo en sus instrumentos financieros (incluidos los créditos indirectos), distribuidos por zona geográfica:

	Disponible, Créditos y partidas por cobrar S/000	Disponibles para la venta S/000	Mantenidos hasta su vencimiento S/000	Total S/000
Año 2025				
Perú	8,259,571	66	752,347	9,011,984
Ecuador	169,799	-	-	169,799
España	14,536	-	-	14,536
Panamá	592	-	-	592
EE. UU.	84,290	-	-	84,290
Alemania	896	-	-	896
Brasil	40,807			40,807
Otros	126,520	-	-	126,520
	8,697,012	66	752,347	9,449,425

	Disponible, Créditos y partidas por cobrar S/000	Disponibles para la venta S/000	Mantenidos hasta su vencimiento S/000	Total S/000
Año 2024				
Perú	9,048,486	449,921	647,562	10,145,969
Ecuador	69,508	-	-	69,508
España	25,606	-	-	25,606
Panamá	35,985	-	-	35,985
EE. UU.	211,949	-	-	211,949
Alemania	12,213	-	-	12,213
Brasil	1,092	-	-	1,092
	9,404,840	449,921	647,562	10,502,323

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables. Dicho riesgo es monitoreado por el Área de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos. Entre las principales obligaciones financieras que mantiene el Banco se encuentran: obligaciones con el público, fondos interbancarios pasivos, depósitos de empresas del sistema financiero y de organismos financieros internacionales, así como adeudos y otras obligaciones financieras.

El Banco gestiona el riesgo de liquidez mediante la aplicación de modelos internos y regulatorios, los cuales permiten efectuar un seguimiento y control detallado del calce entre activos y pasivos en los diferentes plazos de vencimiento. El control se realiza dentro de los límites legales e internos establecidos, priorizando una posición líquida en las brechas hasta 90 días, a fin de garantizar la sostenibilidad de las operaciones en el tiempo y la capacidad de mantener el crecimiento continuo de los activos rentables.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un modelo de gestión de activos y pasivos ("ALM") que permite simular diferentes escenarios de liquidez, incluyendo escenarios de estrés y proyecciones futuras (crecimiento, presupuesto anual y nuevas emisiones). Este modelo proporciona la información necesaria para la elaboración del Plan de Contingencia de Liquidez, el cual contiene diversos indicadores que alertan sobre potenciales situaciones de riesgo y las medidas a implementar en cada caso.

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado y la exposición al riesgo de liquidez de los instrumentos financieros del Banco son los siguientes (no auditado):

Estados financieros auditados

	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2025						
Exposición al riesgo de liquidez						
Activo						
Disponible	-	452,657	160,613	272,559	1,026,572	1,912,402
Inversiones	-	268	-	-	752,347	752,615
Cartera de créditos	-	653,712	1,062,316	1,400,413	3,788,676	6,905,117
Cuentas por cobrar	-	9,116	2,969	4,335	18,369	34,790
	-	1,115,754	1,225,899	1,677,307	5,585,964	9,604,925
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	541,732	924,033	1,470,905	4,222,051	7,158,721
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y organismos internacionales	-	5,186	-	-	1,081	6,267
Adeudos y obligaciones financieras	-	10,689	9,932	197,906	1,017,732	1,236,259
Cuentas por pagar	-	2,053	3,267	15,704	20,498	41,522
	-	559,660	937,232	1,684,514	5,261,362	8,442,768

	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2024						
Exposición al riesgo de liquidez						
Activo						
Disponible	-	624,740	162,530	265,693.96	628,062	1,681,025
Inversiones	-	450,043.70	-	-	647,439.61	1,097,483
Cartera de créditos	-	1,357,811	962,617	1,469,807	3,826,349	7,616,585
Cuentas por cobrar	-	19,257	1,894	3,688	19,616	44,454
	-	2,451,851	1,127,040	1,739,189	5,121,466	10,439,547
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	622,587	998,810	1,527,786	4,879,214	8,028,398
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y organismos internacionales	-	10,552	-	-	1,127	11,680
Adeudos y obligaciones financieras	-	52,191	342	2,550	1,412,780	1,467,863
Cuentas por pagar	-	3,237	4,831	19,680	33,334	61,082
	-	688,568	1,003,983	1,550,016	6,326,455	9,569,022

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras del Banco, producido por fluctuaciones en precios, tasas de interés y tipos de cambio. El Banco asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo del Área de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos es velar por el cumplimiento de las políticas, procesos y controles, procurando un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad de las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

La medición, control y seguimiento del riesgo de mercado están orientados a garantizar la solvencia y continuidad de las operaciones en el largo plazo, estableciendo para ello políticas conservadoras de inversión, medición y control.

(i) Riesgo de precio y tasas de interés

El Banco mantiene un perfil conservador en la gestión de su portafolio de inversiones, el cual está compuesto en un 99.9% por instrumentos de renta fija y en un 0.1% por instrumentos de renta variable. Dentro de los instrumentos de renta fija se incluyen certificados de depósito del BCRP y bonos del Gobierno Peruano.

La medición de este riesgo se basa en la metodología de Valor en Riesgo (VaR), con parámetros definidos de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea. Sobre la base de sus resultados, se han establecido límites internos que permiten definir un marco de negociación para los instrumentos objetivo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia. Este riesgo es gestionado por la Gerencia Principal de Tesorería y controlado por el Área de Riesgo de Liquidez, de Mercado y Validación de Modelos.

El Banco controla su riesgo cambiario mediante el uso de la metodología VaR, con la cual se estima la pérdida máxima potencial de la posición mantenida, dado un nivel de confianza y un horizonte de evaluación determinados. La mayor parte de los activos y pasivos se encuentran denominados en dólares estadounidenses.

El monitoreo y control de los indicadores de riesgo cambiario consisten en el seguimiento diario, semanal y mensual de diversos indicadores y límites, incluyendo la exposición por sobreventa o sobrecompra y la volatilidad de los mercados cambiarios relevantes. Asimismo, se realizan pruebas periódicas de backtesting para asegurar la calidad de los modelos, así como análisis de stress testing orientados a identificar potenciales exposiciones bajo eventos específicos de riesgo.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo cambiario por monedas extranjeras (ME), expresada en miles de soles al tipo de cambio establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Nota 4):

	Activos (a)	Pasivos (b)	Posición en ME (a) - (b) (1)
	S/000	S/000	S/000
2025			
Dólar estadounidense	2,656,339	2,660,846	(4,507)
Euro	190	-	190
Yen Japonés	21	-	21
Total posición neta pasiva	2,656,550	2,660,846	(4,297)
2024			
Dólar estadounidense	2,848,612	2,857,698	(9,085)
Euro	156	-	156
Yen Japonés	22	-	22
Total posición neta pasiva	2,848,791	2,857,698	(8,907)

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se encuentran expresados en soles al tipo de cambio promedio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) el último día hábil vigente al 31 de diciembre de 2025, el cual fue de S/ 3.363 por US$ 1.00 (S/ 3.764 por US$ 1.00 al 31 de diciembre de 2024).

Nota: El equivalente en moneda local puede diferir ligeramente del importe en dólares presentado en la Nota 4, debido a la incorporación de otras monedas.

Análisis de sensibilidad

El Banco estima, para un determinado nivel de confianza, la máxima pérdida que podría generar su portafolio de instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y en las tasas de interés (instrumentos de renta fija), mediante la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo (VaR).

El VaR indica, para un nivel de confianza dado, la máxima pérdida esperada en un horizonte de dos semanas, con excepción del VaR cambiario, el cual estima la pérdida en un horizonte de un día. La metodología se basa en una simulación histórica con 252 observaciones, un nivel de confianza del 99% y un horizonte de liquidación de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se presentan los siguientes cálculos del VaR (no auditado):

	2025	2024
	S/000	S/000
Cambiario:		
Posición en dólares americanos	(4,507)	(9,085)
Posición en moneda extranjera diferente del dólar	210	178
VaR portafolio de monedas	24	242
Posición en certificados de depósitos	-	449,922
VaR cartera de inversiones en renta fija (no incluye bonos soberanos)	-	361

(iii) Riesgo estructural de tasas de interés

El Banco controla su riesgo de tasa de interés a través de un modelo interno que muestra el calce o descalce entre activos y pasivos por plazos, de acuerdo con las fechas de re- precio de las tasas de interés variables, tanto en el activo como en el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés es la siguiente (no auditado):

	No devenga intereses	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
En moneda nacional						
2025						
Disponible	-	136,017	56,340	-	-	192,357
Inversiones	-	-	-	-	731,185	731,185
Cartera de créditos	-	339,578	344,019	1,077,918	3,399,108	5,160,623
Cuentas por cobrar sensibles	-	-	-	175	-	175
	-	475,595	400,359	1,078,092	4,130,293	6,084,340
Obligaciones con el público y depósitos	-	584,357	793,344	1,277,491	1,888,050	4,543,242
Adeudos y obligaciones financieras	-	8,569	9,891	127,114	885,845	1,041,242
Cuentas por pagar sensibles	-	-	-	9,822	-	9,822
	-	592,926	803,235	1,414,428	2,773,895	5,584,485

Estados financieros auditados

En moneda extranjera						
2025						
Disponible	-	74,905	31,025	-	-	105,930
Inversiones	-	-	-	-	21,162	21,162
Cartera de créditos	-	380,121	421,775	430,445	335,284	1,567,625
Cuentas por cobrar sensibles	-	-	-	3,611	-	3,611
	-	455,026	452,800	434,056	356,446	1,698,329
Obligaciones con el público y depósitos	-	299,364	462,890	881,512	648,219	2,291,985
Adeudos y obligaciones financieras	-	2,120	41	70,765	134,184	207,110
Cuentas por pagar sensibles	-	-	-	237	-	237
	-	301,483	462,931	952,514	782,403	2,499,332

	No devenga intereses	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
En moneda nacional						
2024						
Disponible	-	67,914	65,429	-	-	133,343
Inversiones	-	91,484	44,086	331,854	629,991	1,097,415
Cartera de créditos	-	917,916	471,763	1,051,261	3,618,082	6,059,022
Cuentas por cobrar sensibles	-	27	15	29	99	169
	-	1,077,341	581,293	1,383,143	4,248,172	7,289,949
Obligaciones con el público y depósitos	-	1,056,914	898,229	1,185,482	2,592,771	5,733,397
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,119	132	16,383	1,028,696	1,048,329
Cuentas por pagar sensibles	-	2,159	1,830	2,448	6,684	13,122
	-	1,062,192	900,191	1,204,313	3,628,151	6,794,847

En moneda extranjera						
2024						
Disponible	-	236,778	186,095	-	-	422,872
Cartera de créditos	-	328,008	551,475	422,634	255,445	1,557,563
Cuentas por cobrar sensibles	-	637	832	477	288	2,234
	-	565,423	738,402	423,111	255,733	1,982,669
Obligaciones con el público y depósitos	-	362,390	507,103	1,009,379	427,810	2,306,681
Adeudos y obligaciones financieras	-	42,461	168	102,561	274,344	419,534
Cuentas por pagar sensibles	-	18	23	47	33	121
	-	404,868	507,293	1,111,987	702,187	2,726,336

d) Riesgo operacional

El Banco cuenta con un modelo integral para la gestión de riesgos no financieros, alineado con las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y con estándares internacionales. Este modelo abarca riesgos operacionales, tecnológicos, de continuidad de negocio y de ciberseguridad, con el objetivo de garantizar la resiliencia y la confianza en sus operaciones.

Este riesgo es gestionado por todas las Vicepresidencias del Banco, con el soporte de la Gerencia de Riesgo Operacional, Tecnológico y Seguridad de la Información, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgos.

e) Riesgo operacional y tecnológico

El modelo de gestión de riesgo operacional tiene como objetivo controlar y minimizar las pérdidas en las diferentes líneas de negocio (productos, canales y procesos), dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo establecidos. Para ello, se promueve la adopción de controles clave efectivos, la mejora continua y la eficiencia de los procesos, así como una cultura activa de gestión de riesgos centrada en la primera línea de defensa (áreas de negocio y soporte), lo que permite una gestión descentralizada y preventiva.

La gestión se basa en cuatro herramientas principales:

1. Autoevaluación de riesgos y controles en productos, cambios relevantes y subcontrataciones significativas.
2. Recolección y análisis de eventos de pérdida.
3. Indicadores clave de riesgo y límites.
4. Seguimiento de planes de acción correctivos.

Riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad

Durante el año, se fortalecieron las capacidades de monitoreo y respuesta ante incidentes, se implementaron mejoras en la infraestructura tecnológica para asegurar la disponibilidad de los servicios y se reforzaron los controles frente a amenazas emergentes. Asimismo, se realizaron pruebas de resiliencia y simulaciones de ciberataques, con el fin de asegurar la protección de la información y la continuidad de los servicios críticos.

Riesgo de continuidad de negocio

El Banco ejecutó pruebas de continuidad en procesos críticos y actualizó los planes de contingencia para garantizar la operación ante eventos disruptivos. Estas acciones contribuyen a mantener la estabilidad operativa y la confianza de sus clientes.

El Banco continuará impulsando iniciativas orientadas a fortalecer la resiliencia operacional, la automatización de controles y la cultura de riesgo, en línea con su compromiso de ofrecer servicios seguros y confiables.

31. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de que dicho precio sea directamente observable o estimado mediante otra técnica de valorización.

En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, el Banco considera las características de dicho activo o pasivo que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar su precio en la fecha de medición. El valor razonable, para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros, se determina sobre esta base.

En los casos en que el precio de cotización no esté disponible, el valor razonable se estima con base en el precio de un instrumento financiero con características similares, el valor presente de los flujos de efectivo esperados u otras técnicas de valorización, las cuales se ven significativamente

afectadas por los supuestos utilizados. Si bien la Gerencia utiliza su mejor criterio para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros, existen limitaciones inherentes en cualquier técnica de valorización. En consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los instrumentos financieros del Banco presentan los siguientes valores razonables:

	2025		2024	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo				
Disponible	1,974,474	1,974,474	1,681,025	1,681,025
Inversiones disponibles para la venta	66	66	449,921	449,921
Inversiones a vencimiento	752,347	821,375	647,562	683,970
Cartera de créditos	6,687,748	6,687,748	7,679,361	7,679,361
Cuentas por cobrar	34,790	34,790	44,454	44,454
Otros activos	40,077	40,077	39,386	39,386
	9,489,502	9,558,530	10,541,709	10,578,117
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos	7,161,577	7,161,577	8,040,077	8,040,077
Adeudos y obligaciones financieras	1,236,259	1,236,259	1,467,863	1,467,863
Cuentas por pagar	54,205	54,205	78,791	78,791
Otros pasivos	51,608	51,608	86,320	86,320
	8,503,648	8,503,648	9,673,052	9,673,052

Asimismo, de acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N.° 1575-2014 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el valor razonable de la cartera de créditos, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero corresponde a su valor en libros.

La metodología y los supuestos utilizados dependen de los términos contractuales y de las características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se describe a continuación:

- Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no están expuestos a riesgos crediticios o de tasa de interés significativos; por lo tanto, su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado.

- El valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta y de las inversiones a vencimiento ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros.

- El valor razonable de la cartera de créditos es similar a su valor en libros, debido a que se presenta neta de la correspondiente provisión para incobrabilidad, la cual ha sido determinada de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS. La Gerencia considera que dicho valor en libros representa el mejor estimado del monto a recuperar a la fecha de los estados financieros. Adicionalmente, la cartera de créditos devenga intereses a tasas sustancialmente vigentes en el mercado.

- El valor razonable de las obligaciones con el público y de los depósitos de empresas del sistema financiero y de organismos internacionales es similar a su respectivo valor en libros; ello se debe principalmente a que, en su mayoría, tienen vencimientos corrientes y a que las tasas de interés son comparables con las de otros pasivos similares.

- El valor razonable de los adeudos y obligaciones financieras se aproxima a su valor en libros, debido a que las tasas de interés contratadas son similares a las de otros pasivos.

- Como se describe en la Nota 7, el Banco ha otorgado créditos indirectos, tales como avales, cartas fianza y cartas de crédito, y ha recibido garantías en respaldo de estos. Con base en la solvencia actual de las contrapartes y en las provisiones registradas por tales créditos, la Gerencia considera que el valor razonable de estos créditos indirectos es similar a su valor en libros. Dado que las garantías recibidas se encuentran registradas a su valor de afectación o a su valor de realización inmediata, el menor de ambos, y que este último es determinado periódicamente por peritos tasadores independientes, se estima que el valor razonable de las garantías recibidas no difiere significativamente de su correspondiente valor en libros.

- Los compromisos de compra y venta a futuro de moneda extranjera (forwards) se registran a su valor estimado de mercado; por lo tanto, son similares a sus valores en libros.

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por el Banco a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

	2025			2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Inversiones disponibles para la venta	-	66	-	449,853	68	-

32. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del presente informe, no han ocurrido hechos posteriores significativos que requieran ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.